

**DISTRITO DE AGUA DE BORREGO**  
**JUNTA ANNUAL DEL AYUNTAMIENTO 2019**  
**Jueves 28 de febrero de 5:30 pm a 7:00 pm**  
**Sala comunitaria de la Biblioteca de Borrego Springs**

La Junta anual del ayuntamiento de Borrego Springs se llevará a cabo el Jueves 28 de Febrero del 2019 En la Sala de la Comunidad. en la nueva Biblioteca de Borrego Springs. En los últimos años, el Ayuntamiento se ha centrado en la Ley de Gestión Sostenible de Aguas Subterráneas (SGMA) y sus componentes, impactos y cuestiones relacionadas. Después de más de 2 años de trabajo, El Distrito (BWD), el Condado de San Diego, sus Consultores y un Comité Asesor compuesto por 9 grupos de partes interesadas están programados para lanzar el Plan de Sostenibilidad de Agua Subterránea (GSP) en Marzo del 2019. BWD y el Condado están planeando una serie de reuniones por El GSP y sus componentes durante los 60 días de revisión pública del GSP, por lo que BWD aprovechará la oportunidad en la Junat del Ayuntamiento de 2019 para centrarse en otros temas de importancia para BWD y sus contribuyentes, incluidas las operaciones, la construcción de mejoras de capital, las finanzas de BWD, las proyecciones de tarifas, Estado de GSP y proceso de revisión y Preguntasy Respuestas.

**Por favor, únase a nosotros en esta importante reunión para discutir los problemas que afectarán a toda nuestra comunidad.**

**AGENDA DEL AYUNTAMIENTO**

**Bienvenida y presentaciones:** Kathy Dice, Presidenta de la Directiva del Distrito Del Agua de Borrego (BWD) (5 min.)

**BWD**

**Papel de BWD** - Kathy Dice (5 min.)

Responsabilidades de BWD, historial financiero / giro, emisión reciente de bonos, Harry Ehrlich (10 min)

**Construcción de capital** - Ray Delahay (5 min.)

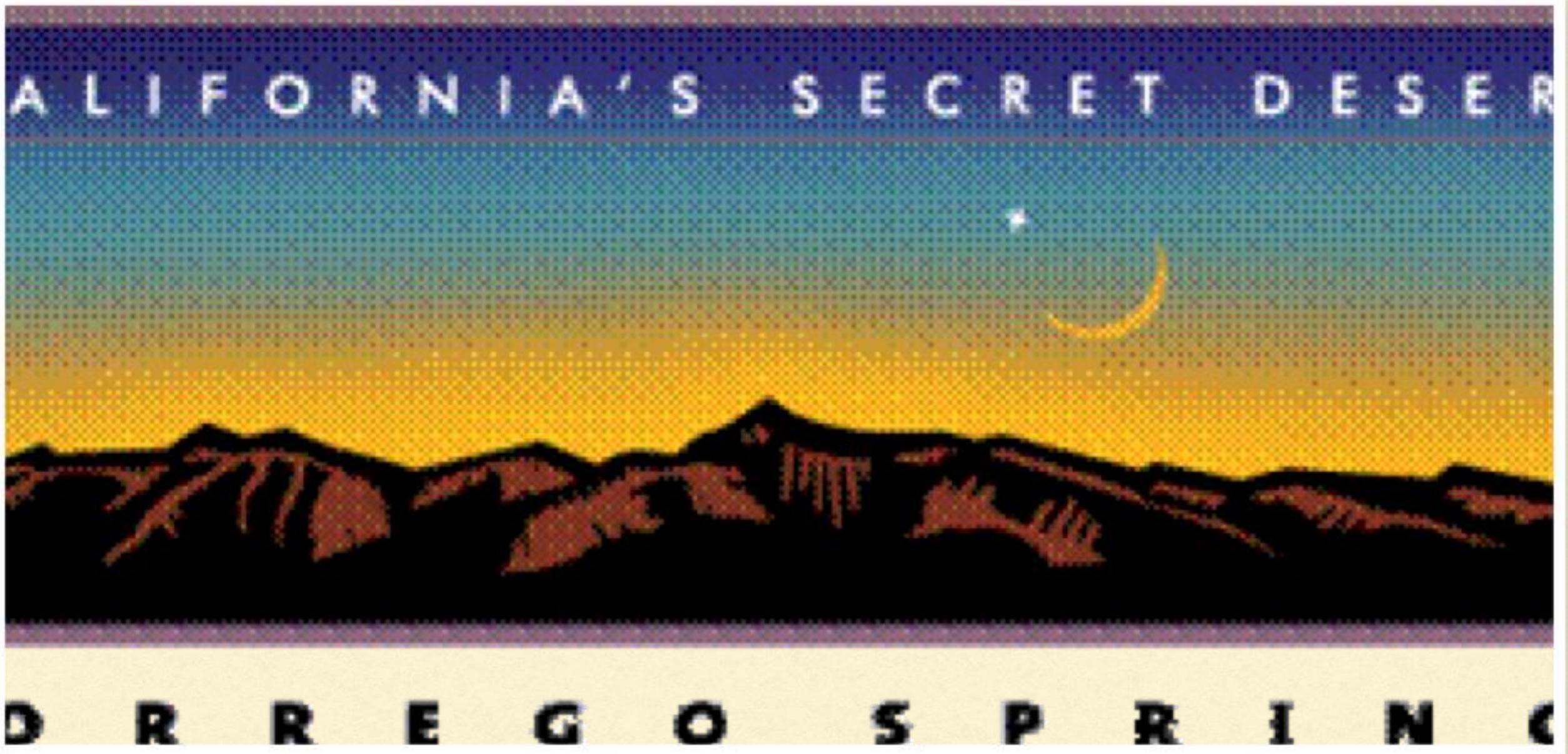
**GSP**

**Historia del SGP y Próximos pasos / Proceso** - Dave Duncan (10 min)

**Comparación de tarifas de BWD, Impactos de tasas GSP, Problemas con el mayor impacto potencial a las tarifas** - Lyle Brecht (15 min)

**Cómo se puede escuchar a los contribuyentes** - Gary Haldeman, Representante de los contribuyentes de BWD en el Comité Asesor del SGP (5 min)

**Preguntas y respuestas: preguntas verbales y escritas (tiempo restante)** - Poole



# DISTRITO DE AGUA DE BORREGO - FINANZAS

Junta Annual Del Ayuntamiento 2019 – Harry Ehrlich, Junta Directiva

---

# ALGO DE HISTORIA

## AÑO FISCAL 2011

---

- \$ 200,000 de ~ \$ 6.2 millones en reservas restantes; resto asignado
- ~ \$ 1.2 millones de déficit operativo anual
- ~ \$ 7.0 millones en nuevas deudas potenciales de acuerdos comerciales anteriores a 2011 sin medios para pagar P&I
- 6 disputas y amenazas de litigio (costo estimado > \$ 1 millón)
- Sin capacidad de endeudamiento, incluso a corto plazo (perdió toda solvencia crediticia)
- No hay plan CIP a largo plazo; sin informes de gestión de flujo de efectivo

---

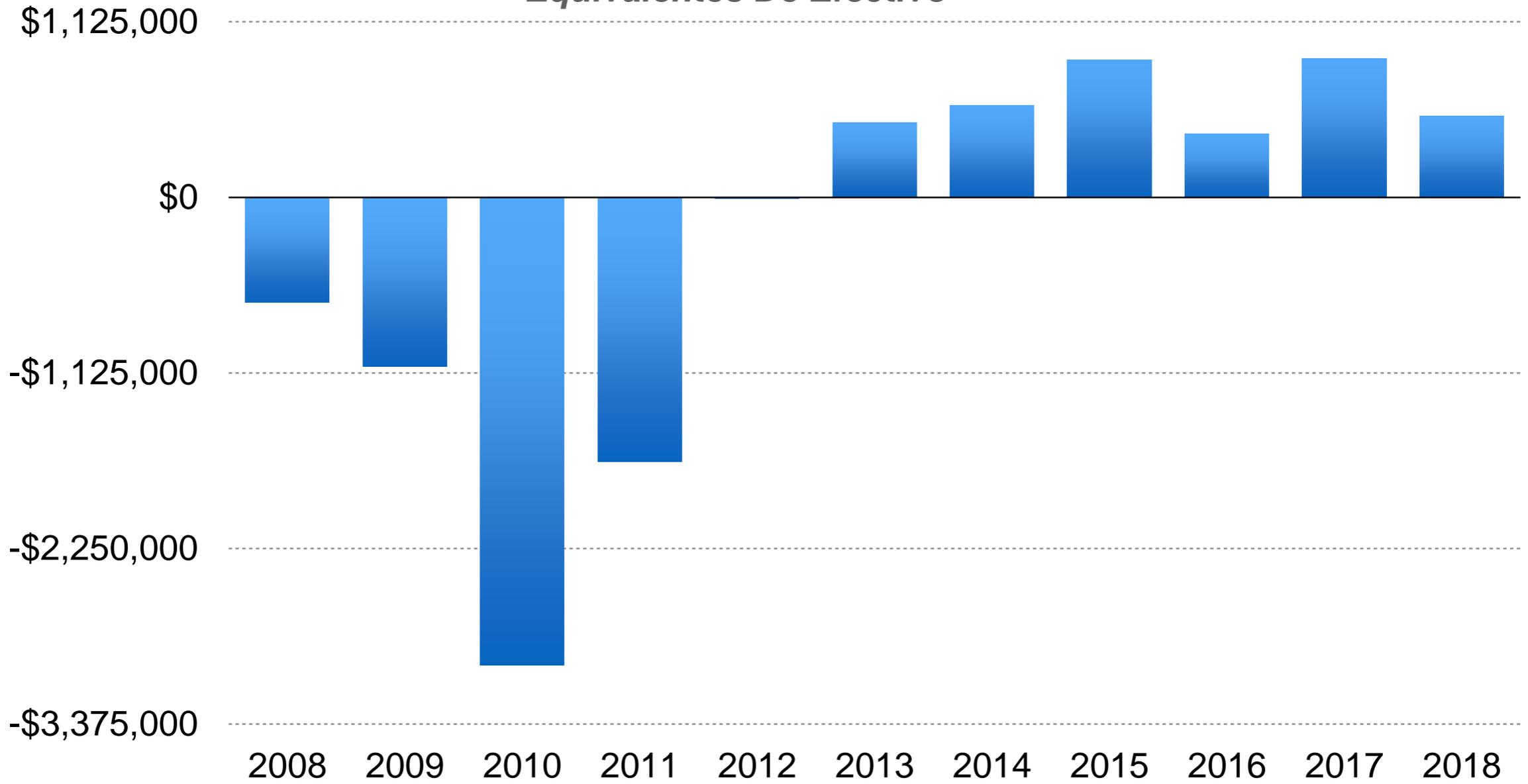
# ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE 8 AÑOS: RECUPERAR CAPACIDAD / ESTABILIDAD DE CRÉDITO

---

- Se eliminaron \$ 5.5 millones de \$ 7.0 millones en obligaciones futuras de pago de deuda
- Préstamo Viking fue refinanciado de \$ 1.5 millones que ahorró \$1 millón en costos de financiamiento
- Recortar \$ 1.2 millones en gastos operativos anuales por varios años.
- Resoluciones negociadas con todos los litigantes ahorrando ~ \$ 900,000
- Se llevaron a cabo 2 Propuestas 218 que aumentaron las tarifas de productos residenciales para los fondos necesarios
- Redactó ~ \$ 1.4 millones en gastos previamente capitalizados para limpiar el Balance
- Fue Desarrollado CIP rodante de 10 años; informe mensual detallado del flujo de efectivo; presupuesto consolidado para el año fiscal
- Aplazado ~ \$ 11.0 millones en necesidades identificadas de CIP hasta que se re-estableció el crédito

# Salud Financiera Del Distrito

■ Net Increase (Decrease) In Cash & Cash Equivalents  
*Aumento (Disminución) Neto En Efectivo Y  
Equivalentes De Efectivo*

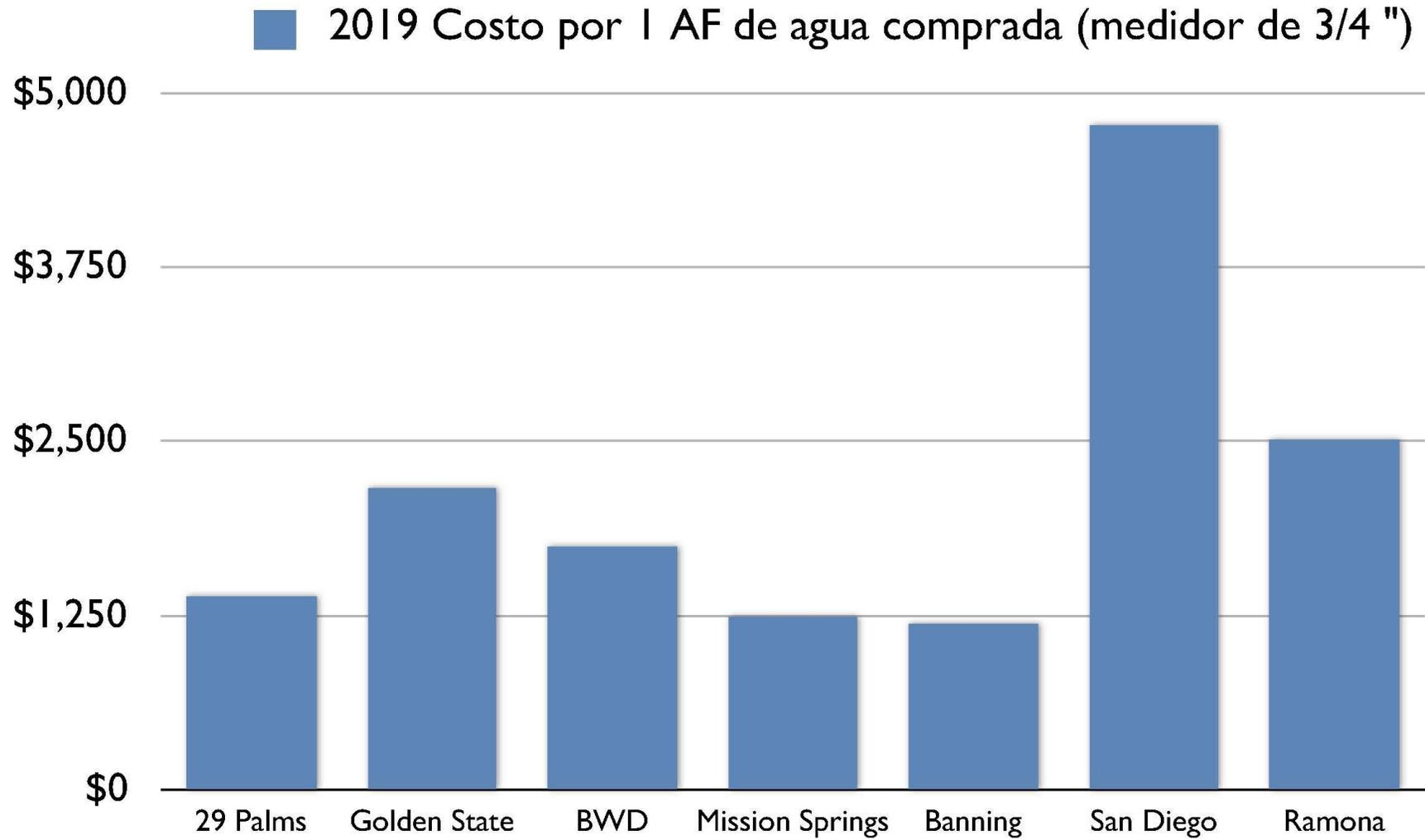


---

# ESTADO FINANCIERO ACTUAL

---

	2018 \$	2017 \$
□		
□ Posición neta de inversión en activos de capital:	14,816,900	14,128,331
□ Saldo del fondo no restringido	4,245,573	3,982,417
□ Ingresos totales	4,310,327	4,015,715
□ Gastos totales	(3,509,671)	(2,990,741)
□ Ingreso	<u>820,656</u>	<u>1,024,974</u>
□ Total de reservas en efectivo (6/30/2018)	4,570,637	
□ Meta de la polica de reserva	5,380,000	
□ Meta de la Reserva no financiado (Años Futuros)	(809,363)	



---

# LA ECONOMIA DE SGMA

---

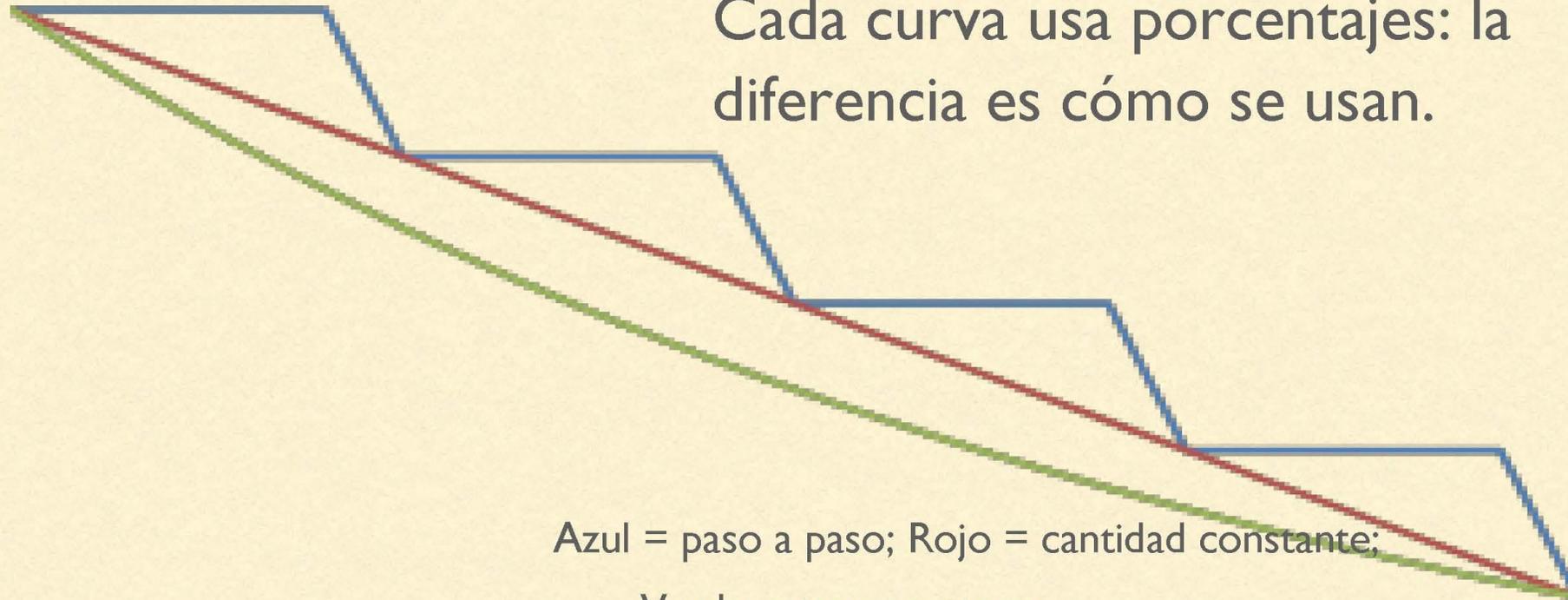
- SGMA Es un mandato estatal masivo no financiado.
- el manejo de las cuencas del agua subterránea en California es necesaria para apoyar el crecimiento continuo de la economía del estado
- para la preservación de la economía de Borrego es necesario llevar la subcuenca de Borrego Springs, sobregirada en gran escala, a un uso sostenible de manera oportuna
- SGMA cambia la economía del uso del agua subterránea; Por primera vez el agua subterránea en sí tendrá un costo. Hoy este no es el caso

---

# OPCIONES DE CURVA DE REDUCCION

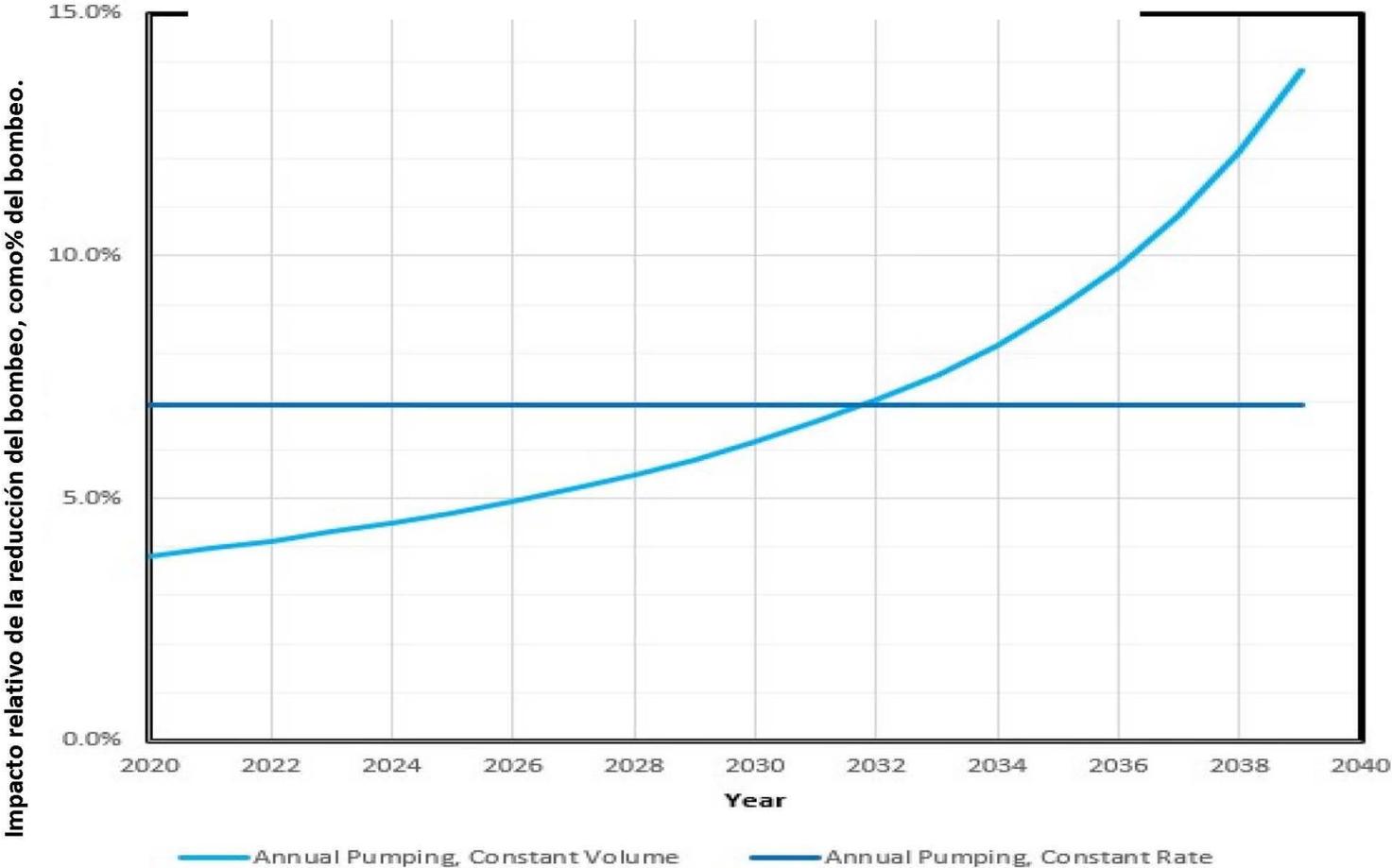
---

Cada curva usa porcentajes: la diferencia es cómo se usan.

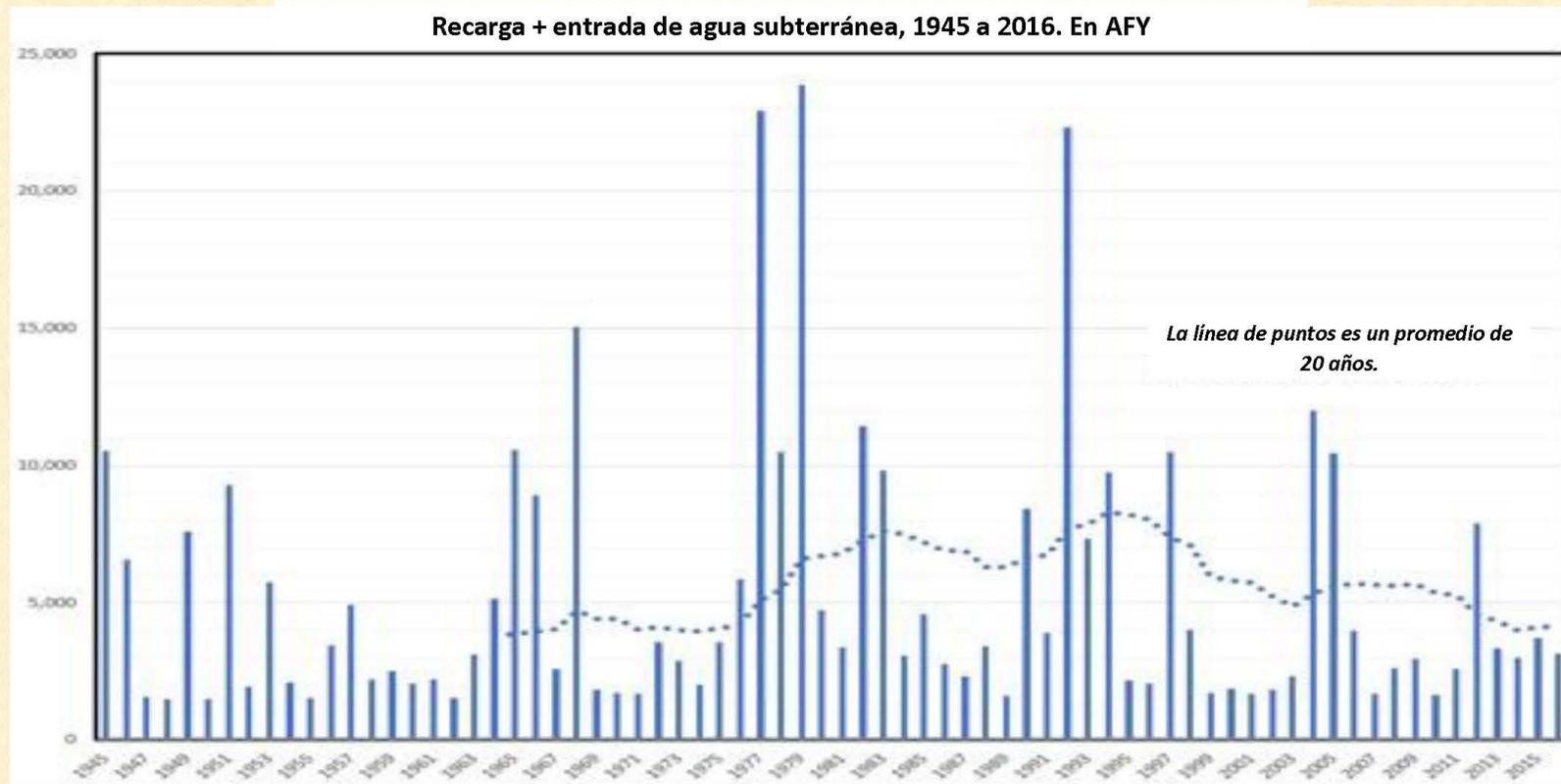


Azul = paso a paso; Rojo = cantidad constante;  
Verde = tasa constante

**Cronogramas de fechas de tasas de contraste: volumen constante vs tasa constante**



# VARIABILIDAD DE RECARGA



## **1ra Imajen**

Las tarifas de agua son lo que son para proporcionar agua potable a sus hogares y negocios. Según la ley estatal, el Distrito debe cobrar tasas que generen ingresos para cubrir sus costos. Entonces, el problema más profundo no son las tarifas, sino los costos de suministro de agua potable. Las tarifas son el resultado de los costos del distrito.

❖ asumiendo que el Distrito ya está siendo bien administrado:

❖ desde una perspectiva de salud pública, la mayoría de los costos del distrito no son discrecionales. Los costos son principalmente impulsados por las regulaciones de agua potable y la economía del suministro de agua potable

❖ desde una perspectiva de desarrollo económico, la mayoría de los costos del distrito no son discrecionales. La calidad del agua y la incertidumbre del suministro limitan el desarrollo económico.

Así, hoy, las cuestiones de costos del Distrito plantean dos preguntas:

1) lo que uno debería preguntar es si el Distrito está cobrando lo suficiente para garantizar que el agua potable se entregue las 24 horas del día, los 7 días de la semana, en su mantenimiento y reparación de los \$ 62.5M del Distrito en infraestructura de reemplazo de agua, aguas residuales y alcantarillado. Es decir, ¿las tarifas producen ingresos suficientes para que el Distrito brinde un servicio confiable y confiable para sus clientes? Las comunidades donde los proveedores de agua municipales no pueden darse el lujo de proporcionar agua potable a sus clientes sufren graves dificultades económicas y, a veces, experimentan resultados horribles para la salud pública.

2) Con respecto a SGMA, se debe preguntar si los costos relacionados con SGMA se están asignando de manera equitativa a todos los bombeadores en la cuenca, por lo que los costos de SGMA no se colocan de manera desproporcionada en la parte posterior de los contribuyentes.

## **2da Imajen – Descripción de SGMA**

3) La Ley de Gestión Sostenible de Aguas Subterráneas (SGMA) es un mandato no financiado masivo para equilibrar el bombeo de la cuenca con la recarga natural. Sobregiro de una cuenca de agua subterránea es extremadamente caro. Muchos de estos costos atribuidos al sobregiro nunca se han contabilizado en esta cuenca. Pero, no desaparecen con la edad; solo crecen a medida que se van acumulando con el tiempo. Uno de los resultados de SGMA es que el agua subterránea ya no es gratis para todos. Ahora, cada bombeador de la cuenca debe pagar algo por el agua que bombea en lugar de nada. La conclusión es que las tarifas de agua para los clientes municipales aumentarán en el futuro. Precisamente, ¿cuánto es pura especulación en este momento? Pero aumentarán.

¿Qué es lo mejor para los contribuyentes?

**1. ¿Los esfuerzos de recaudación de fondos del Distrito para comprar a los agricultores podría ser la manera más rápida de abordar el sobregiro crítico?**

- Resulta que la recaudación de fondos es un asunto de la comunidad, no es caso donde El Distrito pueda tomar la iniciativa. Dado el caso simplemente actuaría como un medio de implementación para gestionar la compra de tierras agrícolas y sería responsable del uso de estos fondos;
- Por ejemplo, una vez que se escribió el bono de iniciativa pública de 2018 que tenía una asignación de \$ 35M para Borrego, se prohibió al Distrito y sus empleados que gastaran fondos públicos o que tuvieran alguna participación para aprobar el bono. Seguí trabajando con el comité de bonos, pero como ciudadano público, no como miembro de la junta. En las etapas de formación del bono, se necesitaron alrededor de media docena de miembros de la comunidad que representan a varias organizaciones cívicas para obtener a Borrego en el bono. Esto es algo que el Distrito no podría hacer por sí solo. Esta iniciativa de bonos perdió por unos pocos puntos porcentuales;
- Si estamos hablando de subvenciones estatales, son tan competitivas que a menudo requieren que el Distrito se asocie con organizaciones cívicas en la solicitud para ser competitivos;
- Las fundaciones han estado dispuestas a hablar directamente con las organizaciones cívicas, no con el Distrito, y hasta la fecha han querido ver un plan establecido antes de que estuvieran dispuestos a proporcionar fondos (por lo tanto, la importancia del GSP);
- Los aliados del Distrito en la comunidad también están buscando fuentes privadas y otras fuentes gubernamentales de dinero. Estas y otras conversaciones son muy delicadas, confidenciales y están fuera del control del Distrito;
- En el caso de un litigio, se debe tener en cuenta que algunos de estos esfuerzos de recaudación de fondos de fuentes gubernamentales, de fundaciones y privadas cesarán.

**2. ¿Puede o debe el Distrito reclamar 1,700 AF o 2,400 asignaciones de bombeo de AF sin reducciones?**

- Desafortunadamente, la respuesta simple es no. El Distrito ha estado considerando esta opción desde aproximadamente el 2013 y ha revisado los cambios en la ley cada año desde entonces. Bajo SGMA, la Agencia de Sostenibilidad de Aguas Subterráneas (GSA) no puede alterar los derechos de agua. Una GSA puede proponer asignaciones de bombeo, siempre que esas asignaciones de bombeo no afecten los derechos de agua de alguien.
- La única manera de establecer derechos de agua en una cuenca sobregirada es a través de los tribunales. Si los bombeadores no están todos de acuerdo con la asignación propuesta de derechos de agua en una estipulación judicial, la única opción es una adjudicación contenciosa.

## PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR BRECHT JUNTA ANNUAL DEL AYUNTAMIENTO 2019

- La búsqueda de una sentencia contenciosa en este momento con la esperanza de que los tribunales otorguen 1,700 o 2,400 AFY en derechos de agua al Distrito solo agregaría riesgo económico a los contribuyentes de SGMA, no lo disminuiría, como afirman algunos contribuyentes.
- A pesar de lo que afirman algunos contribuyentes, no hay un precedente legal; ningún principio legal establecido que indique que los proveedores municipales recibirán el 100% o más del uso actual como un derecho prescriptivo si uno va a la corte por este asunto.
- Algunos contribuyentes afirman que las subvenciones estatales pagarán una adjudicación adversa. No conocemos ninguna situación en la que las subvenciones estatales se utilizaran para pagar los honorarios de abogados en una adjudicación contenciosa. El costo de una adjudicación contenciosa probablemente deba pagarse con las tarifas.
- Algunos contribuyentes afirman que la Junta del Distrito es negligente, que no se preocupa por los mejores intereses de los contribuyentes al no iniciar una adjudicación adversa; que está cediendo al miedo a los litigios. El litigio es caro. Toma tiempo. No es divertido. Y, no es necesariamente el mejor medio para llegar a un resultado satisfactorio.
- Para aquellos contribuyentes que están ansiosos por una pelea, es probable que cualquier adjudicación presentada sea "integral" para poder adjudicar todos los derechos de agua y satisfacer los cambios recientes al Código de Procedimiento Civil que rige las adjudicaciones. Esto significa que todos los propietarios de tierras en la Subcuenca serán nombrados en la demanda, no solo los que bombean. Por lo tanto, si usted es un contribuyente a favor de la adjudicación, tenga cuidado con lo que desea. Es probable que te demanden si eres dueño de una propiedad.
- Además, los procedimientos de "abarroamiento" en el Código de Agua permiten que cualquier grupo de más del 50% de los bombeadores bombee más del 75% de toda el agua para potencialmente "abarrotar" un asentamiento contra las detenciones (como el Distrito, que bombea solo alrededor del 10% de toda el agua producida). De nuevo, ten cuidado con lo que desees.
- En resumen, la Junta del Distrito está tomando una decisión económica de no perseguir cero reducciones del uso municipal actual por no compensar a otros titulares de derechos de agua en este momento. La presente decisión se basa en un sólido análisis legal y económico basado en la información disponible en este momento. Esto no significa que el Distrito esté intimidado por disputar cualquier intento de poner en desventaja al Distrito o sus contribuyentes de manera injusta.
- Te he dado los argumentos económicos y legales. Esto es sustancialmente diferente de lo que es un argumento justo o moral. En mi opinión, tanto la ley de agua de SGMA como la de CA dejan mucho fuera de la mesa en relación con lo justo, la equidad y la justicia ambiental.

**3. ¿Se deteriora la calidad del agua a medida que disminuyen los niveles de agua? La respuesta simple es "sí (independientemente de lo que algunos puedan afirmar), pero depende".**

- En el Área de Administración del Sur (SMA) de la Subcuenca, la calidad del agua es deficiente, independientemente de la profundidad.
- En el área de gestión norte (NMA) de la subcuenca, la parte menos profunda del acuífero superior es más probable que esté contaminada con nitratos, pero a medida que se bombea desde niveles más profundos en el acuífero superior del acuífero medio, la calidad del agua mejora notablemente.
- En el Área de administración central (CMA) de la subcuenca, depende de dónde se esté bombeando y de qué profundidad se esté bombeando, de qué acuífero.
- En otras palabras, sobre la base del conocimiento actual, actualmente no hay una declaración generalizada que se pueda hacer sobre la calidad del agua y la profundidad que se aplique de manera uniforme a todas las partes de la cuenca;
- Lo que sí sabemos es que el acuífero superior de la cuenca, donde se encuentra la mayor calidad de agua, se ha deshidratado en gran parte en el Área de Administración Central debido al sobregiro. Por lo tanto, la mayoría del bombeo municipal ahora proviene de pozos municipales seleccionados en los acuíferos medios y bajos. Lo que también sabemos es que el agua que se está bombeando actualmente de estos pozos municipales es actualmente buena, dentro de los Niveles de Contaminantes Mínimos del Estado (MCL). También sabemos que no hay tendencias detectadas en la calidad del agua de estos pozos en el Área de Administración Central (CMA) que nos llevan a preocuparnos por los cambios futuros en la calidad del agua hoy;
- Dicho esto, la degradación potencial de la calidad del agua debido al sobregiro crítico de la cuenca es el factor de riesgo # 1 para el Distrito y sus contribuyentes. La degradación de la calidad del agua en la cuenca es una preocupación de baja probabilidad y alta consecuencia. Por esa razón, el Distrito ha cambiado de un programa de pruebas de calidad del agua de 1x / 3 años exigido por el Estado a una prueba de calidad del agua de 2x / 1 años, ha ampliado su red de monitoreo de la calidad del agua y está considerando las recomendaciones de uno de sus consultores para realizar mensualmente Las pruebas de química del agua para proporcionar datos adicionales para el GSP requerían un manejo adaptativo de la cuenca relacionado con la calidad del agua. El programa integral de monitoreo y pruebas de la calidad del agua previsto por el GSP debe comenzar de inmediato y no esperar hasta una fecha futura conveniente;
- históricamente, el problema más costoso de la calidad del agua para los suministros de agua municipales ha sido la degradación de la calidad del agua de los efluentes de los tanques sépticos. Hasta 4 pozos municipales fueron abandonados o tuvieron que volver a perforarse o reemplazarse debido a la contaminación por nitratos de los tanques sépticos (ID4-1, ID4-4

(profundizado), WC # 1, Roadrunner). En estos días, un nuevo pozo municipal tiene un costo de \$ 1.5 millones;

- históricamente, 2 pozos municipales (ID-1 e ID1-2) se han abandonado debido a contaminantes naturales, y actualmente el Distrito tiene un pozo (ID1-8) que está programado para ser reemplazado por propósitos municipales debido al aumento de los niveles de contaminantes naturales presentes.

- históricamente, actualmente no conocemos pozos municipales que hayan sido afectados de manera adversa por la contaminación que proviene de flujos de retorno del bombeo agrícola.

#### **4. ¿Los flujos de retorno del riego son importantes para la calidad del agua? La respuesta es sí."**

- Los flujos de retorno están altamente contaminados con sales y productos químicos. El flujo de retorno del agua no es potable. Esta agua tendría que ser tratada antes de ser adecuada para el consumo humano;

- ¿Eso significa que debemos preocuparnos hoy por los flujos de retorno? La respuesta simple es sí y no;

- mientras más flujos de retorno, más contaminación de esa porción del acuífero cerca del pozo que está extrayendo agua desde donde emanan los flujos de retorno;

- sin embargo, al menos en un futuro previsible, es poco probable que las sales concentradas y los productos químicos de los flujos de retorno ingresen a las fuentes de agua potable;

- Entonces, ¿qué pasa dentro de 30-40 años? Para entonces, las concentraciones de sal pueden haberse disipado y ser una preocupación mucho menor, y algunos de los químicos tóxicos pueden haberse degradado a formas que no serían tóxicas.

- Esto NO es para disipar las preocupaciones, sino para sugerir que simplemente no sabemos en este momento qué tan grande será el problema de los flujos históricos de retorno de la agricultura en el futuro para esta cuenca;

- Sin embargo, el principio de precaución sugiere que hoy debemos planificar para un futuro incierto y hacer concesiones para el tratamiento potencial de los flujos de retorno del riego agrícola.

- Una de las cosas que probablemente evaluará CEQA es la contaminación potencial de los flujos de retorno agrícola y los costos potenciales asociados con estos flujos de retorno.

## 5. ¿Debería el Distrito cabildear/presionar por reducciones más cortas en lugar de 20 años?

- La magnitud del sobregiro y la disminución adicional del nivel de agua subterránea a largo plazo en la Subcuenca variará según el programa de tasas de reducción. Un programa de tasas de reducción que minimiza el sobregiro también minimizará la disminución del nivel del agua subterránea y la posibilidad de que se produzcan resultados indeseables según se define en SGMA y se explique con más detalle en el SGP.
- La elección del programa de tasas puede acelerar o retrasar el efecto de una disminución del bombeo. Tener reducciones significativas antes en el período de cumplimiento resulta en una respuesta del sistema de acuíferos más significativa necesaria para respaldar el manejo adaptativo oportuno. Cuanto más se retrasen las reducciones, mayor será el riesgo de que el manejo adaptativo no sea efectivo.
- Las reducciones de la tasa de bombeo año a año están determinadas directamente por el programa de tasas de reducción. Idealmente, los cambios año a año se hacen gradualmente para permitir que la comunidad se adapte a un menor uso del agua. El cambio porcentual de un año a otro puede aumentar rápidamente y ser mucho mayor que el 10% de reducciones por año cuando las reducciones se aplazan hacia el final del período de cumplimiento
- Por lo tanto, un período de reducción más corto, en igualdad de condiciones es menos riesgoso para el Distrito. Eso fue especialmente cierto hace 35 años, cuando se completó el primer estudio de USGS para esta cuenca. Pero, 35 años han pasado sin reducción del sobregiro. Entre 1982 y 2010, el sobregiro en realidad creció a más del doble.
- Hoy, tenemos un sobregiro crítico. Según SGMA "Una cuenca está sujeta a sobregiros críticos cuando la continuación de las prácticas actuales del manejo del agua probablemente resulte en impactos ambientales, sociales o económicos significativos relacionados con el sobregiro".
- Para aquellos en la audiencia interesados en las matemáticas, la tasa de bombeo objetivo de 5,700 AFY es un promedio de más de 66 años de recarga total estimada de ~ 1,482 AFY a ~ 23,877 AFY. Al ser un promedio, la tasa de recarga será inferior al promedio del 50% del tiempo. Si no se cumple el cronograma de tasas de reducción para adaptarse a tasas de recarga por debajo de la media para enero de 2040, el final del período de cumplimiento de SGMA podría desencadenar la intervención del Estado si el SGP no logra una condición sostenible de agua subterránea.
- Cuando se compilan los resultados de todos los modelos posibles de períodos de 20 años, las estadísticas del resumen muestran que el Percentil 20 de recarga más bajo son 4,151 AFY. Esto significa que una tasa de recarga de al menos 4,151 AFY ocurrió el 80% del tiempo.
- Para fines de reducción de riesgo, el problema es cuándo y cómo se toman las reducciones (monto fijo o porcentaje fijo) y la tasa de bombeo objetivo, no necesariamente cuánto tiempo dura el período de reducción.

- Por ejemplo, una reducción de volumen constante de 15 años a partir de los años 2022-23 con un índice de bombeo objetivo de 5,700 AFY es aproximadamente igual o algo menos atractivo para el Distrito que una reducción porcentual constante de 20 años a partir del año 2020. si el objetivo de bombeo es 5.700 AFY.

**6. ¿Se consideran y abordan los ecosistemas dependientes de aguas subterráneas (GDE) en el la copia preliminar del plan GSP?**

- Los GDE son considerados en la copia preliminar del GSP. La pregunta para la comunidad es si se abordan de manera adecuada y apropiada en el Plan;
- Bajo SGMA, los GDE deben ser considerados, pero no se requiere que sean tratados de ninguna manera en particular;
- la forma en que se abordan es un problema de política para la GSA local;
- lo que requiere DWR es que cualquier política esté respaldada por un análisis, más bien sea arbitraria o caprichosa;
- una forma de abordar los GDE es tratarlos como un bombeo de agua subterránea que no se puede reducir. Otra forma es incluirlos en los criterios de administración adaptativa que alterarían las reducciones, si se infringen ciertos umbrales de GDE;
- Hasta que el público tenga acceso a la copia preliminar del GSP para su revisión durante el período de revisión pública, el público tendrá la oportunidad de determinar si los GDE se están tratando de manera adecuada.